

## **LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN LA LEY GENERAL TRIBUTARIA**

**Gaspar de la Peña Velasco**. Catedrático de la Universidad de Murcia.  
Facultad de Derecho de la UCM. Madrid, 23 noviembre 2004.

### **Esquema de la Conferencia:**

#### **1. ANTECEDENTES**

- La LGT de 1963: Características del Procedimiento
- El sistema tributario entonces vigentes
- La Administración Tributaria y su relación con los contribuyentes

#### **2. LA EVOLUCION DEL SISTEMA TRIBUTARIO**

- La Constitución española y la reforma de los 70-80
- La generalización de las autoliquidaciones
- El tratamiento de la información tributaria
- La informática y el control de los datos declarados

#### **3. LA “ESQUIZOFRENIA DE LA VIEJA LGT**

- El desajuste entre el sistema tributario y el procedimiento de la LGT
- Las reformas concretas de la LGT

#### **4. LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA NUEVA LGT EN LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS:**

##### **a) La posición de las partes en el procedimiento de aplicación de los tributos:**

- La colaboración social en la aplicación de los tributos
- Los deberes de información
- El carácter reservado de los datos

##### **b) Las reglas de juego procedimentales:**

- Las fases de los procedimientos tributarios
  - a. La iniciación del procedimiento

- b. La liquidación tributaria
- c. La obligación de resolver y los plazos
  - La prueba en los procedimientos de aplicación
  - Las notificaciones
  - Otras cuestiones
- c) La simplificación de la aplicación del sistema tributario
  - El deber de información y asistencia de la Administración Tributaria
    - El régimen de consultas tributarias
    - La publicación de resoluciones
    - Otras cuestiones
  - La asistencia al obligado en el cumplimiento de sus obligaciones formales
  - La incidencia de las nuevas tecnologías
- d) La articulación y regulación concreta de los distintos procedimientos de gestión:
  - El procedimiento “clásico de declaración
  - El procedimiento de autoliquidación
  - El procedimiento de verificación de datos
  - El procedimiento de comprobación de valores
  - El procedimiento de comprobación limitada
- e) La delimitación de competencias de los distintos órganos de la Administración tributaria en los distintos procedimientos de aplicación de los tributos

## 5. CONCLUSIONES